

Consultas Realizadas

Licitación 469013 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DGRP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Aclaración de las Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Solicitamos aclaración de las especificaciones técnicas para los ítems 10 "Computadoras de Escritorio" y 11 "Computadoras portátiles", si las mismas corresponden a la versión actual estándar aprobadas por el MITIC con todas las certificaciones exigidas, de tal manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
Las EETT del LOTE 1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO - INTERMEDIA como del LOTE 2 - COMPUTADORA PORTÁTIL - INTERMEDIA se encuentran plenamente alineadas a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1915/24, que establece la utilización obligatoria de las especificaciones técnicas estándares para compras públicas de equipos informáticos, aprobadas mediante Resolución MITIC N° 430/2024 y su Anexo N° 470/2024. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
En el PBC, en la sección de Plan de entrega de los Bienes, se solicita: "Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Para los LOTES 1 y 2, se establecerá un cronograma de entrega parcelada, realizándose en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades cada 15 (quince) días hábiles." Al respecto, se solicita que la primera entrega sea posible realizarla recién a los 45 días hábiles luego de firmada la orden de compra. Dado que esa cantidad de equipos deberá ser importada y se necesita este tiempo como mínimo para todo el trámite necesario. También de aceptar lo solicitado, más proveedores podrán ofertar en esta licitación y por tanto obtendrían mejores precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
El plan de entrega de los bienes estipula que los equipos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Se aclara que para los Lotes 1 y 2, se emitirán Órdenes de Compras de manera parcelada cada 15 (quince) días hábiles y en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades por vez. Por tanto, el plazo se considera razonable y suficiente, teniendo en cuenta que se contabilizan días hábiles y no corridos. Además, urge a la Convocante contar con los bienes en la brevedad posible. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - ***Por favor, solicitamos

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2025
----------	-------------------	------------

se extienda y acepte un plazo de entrega de hasta 120 días corridos, contados desde la emisión de la Orden de Compra, considerando la cantidad de equipos y los tiempos de fabricación, importación y puesta en marcha.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
-----------	--------------------	------------

El plan de entrega de los bienes estipula que los equipos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Se aclara que para los Lotes 1 y 2, se emitirán Órdenes de Compras de manera parcelada cada 15 (quince) días hábiles y en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades por vez. Por tanto, el plazo se considera razonable y suficiente, teniendo en cuenta que se contabilizan días hábiles y no corridos. Además, urge a la Convocante contar con los bienes en la brevedad posible. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 4 - -Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
----------	-------------------	------------

En el PBC, en la sección de Plan de entrega de los Bienes, se solicita:
"Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Para los LOTES 1 y 2, se establecerá un cronograma de entrega parcelada, realizándose en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades cada 15 (quince) días hábiles."

Conforme a lo establecido en el PBC, este sería el cronograma de entrega de manera a cumplir con el plazo requerido:

Entrega n° Día hábil N° Cantidad de equipos

1° entrega 15 60 unid

2° entrega 30 60 unid

3° entrega 45 60 unid

4° entrega 60 48 unid

Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, además que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, se solicita a la convocante establecer el plazo para la 1° entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra. Esto aseguraría el suministro oportuno de productos de alta calidad que satisfagan las necesidades institucionales, especialmente aquellas relacionadas con las operaciones asociadas al uso de estos bienes.

Esta solicitud garantizará que la entidad convocante reciba los productos necesarios de manera eficiente, fomentando al mismo tiempo la competencia y asegurando el uso eficiente de los recursos estatales.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone:

"En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferente...", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
-----------	--------------------	------------

El plan de entrega de los bienes estipula que los equipos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Se aclara que para los Lotes 1 y 2, se emitirán Órdenes de Compras de manera parcelada cada 15 (quince) días hábiles y en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades por vez. Por tanto, el plazo se considera razonable y suficiente, teniendo en cuenta que se contabilizan días hábiles y no corridos. Además, urge a la Convocante contar con los bienes en la brevedad posible. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 5 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
<p>Teniendo en cuenta que la globalización de los procesos; consultamos:</p> <p>i) considerarán como fabricante del producto al "empresario que produce objetos en serie, generalmente mediante procedimientos mecánicos, o que manda diseñar o producir un producto y lo comercializa con su nombre o marca comercial"; independientemente al lugar donde se produce una o varias piezas?</p> <p>ii) en caso que la marca fuera paraguaya, será considerado como cumplido el requisito si el empresario local emite ese documento, con independencia al lugar de fabricación de una pieza?</p> <p>Concretamente: cuando alguien adquiere un vehículo o un teléfono celular ¿sabe a ciencia cierta dónde se fabricaron las ruedas, el motor, la pantalla, asientos, computadora, teclados, etc.? No, porque el fabricante es quien organiza la actividad entre los diversos actores (proveedores, trabajadores, distribuidores), y bajo su marca comercializa los bienes en el mercado, brindando además garantía a los consumidores. Muchas compañías, basadas en la búsqueda de eficiencia en la cadena de valor, descentralizan la producción (ej.: Apple es una marca norteamericana y algunos iphone o sus principales piezas son MADE IN CHINA; aún así la garantía del producto es APPLE/FABRICANTE).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
<p>La autorización del fabricante debe ser presentada indefectiblemente con la oferta en las condiciones requeridas y estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 6 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
<p>Solicitamos aclaración de las especificaciones técnicas para los ítems 10 "Computadoras de Escritorio" y 11 "Computadoras portátiles", si las mismas corresponden a la versión actual estándar aprobadas por el MITIC con todas las certificaciones exigidas, de tal manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
<p>Las EETT del LOTE 1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO - INTERMEDIA como del LOTE 2 - COMPUTADORA PORTÁTIL - INTERMEDIA se encuentran plenamente alineadas a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1915/24, que establece la utilización obligatoria de las especificaciones técnicas estándares para compras públicas de equipos informáticos, aprobadas mediante Resolución MITIC N° 430/2024 y su Anexo N° 470/2024. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
<p>se extienda y acepte un plazo de entrega de hasta 120 días corridos, contados desde la emisión de la Orden de Compra, considerando la cantidad de equipos y los tiempos de fabricación, importación y puesta en marcha.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
<p>El plan de entrega de los bienes estipula que los equipos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Se aclara que para los Lotes 1 y 2, se emitirán Órdenes de Compras de manera parcelada cada 15 (quince) días hábiles y en cantidades máximas de hasta 60 (sesenta) unidades por vez. Por tanto, el plazo se considera razonable y suficiente, teniendo en cuenta que se contabilizan días hábiles y no corridos. Además, urge a la Convocante contar con los bienes en la brevedad posible. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		